



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 639 - 19
EXPEDIENTE Nº 6481/19
Salta, 11 5 JUL 2019

VISTO: la nota presentada por los alumnos Fernando Adolfo BONILLAS, D.N.I. Nº 36.370.833, L.U.Nº 519634 y Lorena Elizabeth GALARZA, D.N.I. Nº 36.803.568, L.U.Nº 520447, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA. UN CASO EN LA REGIÓN DEL NOA. AÑO 2017"**, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17 y 18 obran los informes de la Dirección de Informática, mediante los cuales comunica que los alumnos peticionantes cumplen con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y III y del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II, a quienes se propone como Director y Co Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA. UN CASO EN LA REGIÓN DEL NOA. AÑO 2017"**, presentado por los alumnos Fernando Adolfo BONILLAS, D.N.I. Nº 36.370.833, L.U.Nº 519634 y Lorena Elizabeth GALARZA, D.N.I. Nº 36.803.568, L.U.Nº 520447, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y III y como Co-Director al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Carlos Darío TORRES, Diego Gabriel HEREDIA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa